

Convocatoria a elencos y/o grupos teatrales con espectáculos para la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017/2018

Las Fiestas Provinciales de Teatro tienen por objetivo generar un espacio de encuentro anual y festivo del teatro de cada provincia, en el marco de una cogestión con la Secretaria de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, la Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena, la Fundación Fes.Te.Sa y otras instituciones, para propiciar el intercambio de saberes, necesidades y experiencias de formación, compartir sus producciones con el público; para además seleccionar el o los espectáculos que participarán en la Fiesta Nacional del Teatro representando a la provincia. Para ello la Representación del INT en la Provincia de Santa Cruz abre una convocatoria para la participación de elencos y/o grupos teatrales en la Fiesta Provincial, en la que será seleccionado el espectáculo que representará a la provincia en la próxima edición de la Fiesta Nacional del Teatro.

Acerca de la Fiesta de Teatro Santa Cruz 2017 /2018

En la 32° FIESTA PROVINCIAL DE TEATRO FES.TE.SA. Se realizarán diferentes actividades y capacitaciones relacionadas con la gestión y producción, sosteniendo el espacio de análisis de los espectáculos y actividades de integración, capacitaciones de entrenamiento actoral y reflexión sobre la actividad teatral en Santa Cruz.

Se recibirán elencos que vendrán a competir y elencos que compartirán sus espectáculos, incluyéndolos también en el, ya clásico, café teatral.

Si bien la competencia es una instancia más del evento, el objetivo de la fiesta es el encuentro y la reflexión, y dado que se realiza en el comienzo del año es una excelente oportunidad para programar y consolidar propuestas, y conocer los espectáculos que estarán de Santa Cruz que estarán circulando en la región.

La Fiesta Provincial de Teatro FES.TE.SA 2017/2018 se realizará entre el 21 a 25 de marzo. Durante la misma se seleccionará 1 (UN) espectáculo para representar a la provincia de Santa Cruz en la Fiesta Nacional del Teatro. La inscripción a la convocatoria de la presente edición será por primera vez online para los espectáculos en competencia. Los interesados deberán completar la información artística y técnica de los espectáculos ingresando al sitio web del Instituto Nacional del Teatro www.inteatro.gob.ar / Fiestas Provinciales/ Santa Cruz

Los elencos y/o grupos que quieran participar en calidad de muestra deberán solicitar vía mail a santacruz@inteatro.gob.ar la planilla de inscripción correspondiente.

Consideraciones generales

La Representación Provincial Santa Cruz convoca a elencos y/o grupos de toda la provincia con espectáculos ya estrenados a participar de la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017/2018.

La inscripción será a partir del 28 de diciembre; solo se podrá realizar en forma digital ingresando a la web www.inteatro.gob.ar La convocatoria estará abierta entre el 28 de diciembre de 2017 y 30 de enero de 2018.

Los espectáculos inscriptos realizarán las funciones donde designe la Comisión Organizadora.

A las funciones asistirán los tres Jurados, quienes seleccionarán un (1) espectáculo que representará a la provincia de Santa Cruz en la Fiesta Nacional del Teatro.

Requisitos

- Tener cabal conocimiento de la Ley 24.800 y su Decreto Reglamentario Nº 991/97.
- Tener cabal conocimiento y aceptar las condiciones del Reglamento para las Fiestas Provinciales y para la Fiesta Nacional del Teatro.
- Realizar la inscripción a la Convocatoria mediante el formulario digital disponible en: www.inteatro.gob.ar dentro de las fechas establecidas.
- Haber realizado como mínimo cuatro (4) funciones en distintas fechas ante el público.
- Contar con la debida autorización del autor o autorización de Argentores para la realización de la obra en todo el territorio de la República Argentina.
- El elenco no podrá contar entre sus miembros, con personas que tengan una relación laboral con el INT.
- No estar el elenco inhabilitado por el INT, así como ninguno de sus integrantes.

En el caso de que la inhabilitación se produjera una vez seleccionado el espectáculo, el mismo no será incluido en la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017. Si la misma se produjera después de la Convocatoria para la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017/2018 y antes de la realización de la/s presentación/es, serán suspendidas las mismas, dejándose sin efecto cualquier vinculación contractual que ya se hubiere efectuado.

La presentación deberá realizarse de la siguiente manera:

1. El formulario de inscripción se completa on line ingresando a la página web del INT www.inteatro.gob.ar (tener en cuenta que el mismo debe finalizarse y enviarse como máximo el 30 de enero de 2018. Una vez enviado el formulario, deberán imprimir el remito que se genera, el cual contiene los datos del espectáculo y el N° de trámite de la presentación.
2. Deberán presentar, con fecha tope 30 de enero de 2018 , en la Representación Santa Cruz del INT, Av. Gregorio Ibañez 193 (local a la calle). C.P. 9303, Cmte. Luis Piedra Buena, en un sobre bajo el título “Inscripción a la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017” un ejemplar del remito generado por la inscripción. En caso de enviar el remito por correo a la Representación Provincial, la fecha del matasellos no podrá ser posterior al 30 de enero de 2018.

Compromiso a adquirir por los elencos para participar de la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017

- Aceptar las condiciones y el Reglamento para las Fiestas Provinciales y para la Fiesta Nacional del Teatro.
- Realizar la/s función/es con el espectáculo y el elenco que fuera declarado en la inscripción.
- Realizar funciones en los días propuestos por la Comisión Organizadora. Para el caso en que el elenco no pueda aceptar realizar las funciones en los días propuestos, será automáticamente dado de baja de la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017/2018.
- Informar de cualquier cambio dentro de la composición del elenco. En el caso de que se deban producir cambios en los integrantes, solo será aceptado hasta un 40% del mismo, el cuál será reevaluado por el Jurado.
- Informar la imposibilidad de participar en la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017/2018 para su inmediata baja.

Aprobación de las funciones a realizar

- A los espectáculos inscriptos en la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017/2018, les será enviado un correo electrónico a la casilla declarada para notificaciones con el detalle de funciones a realizar. Los elencos deberán responderlo aceptando o rechazando las mismas.
- En caso que el elenco asuma la responsabilidad de realizar funciones en la Fiesta Provincial de Teatro Santa Cruz 2017/2018 y no se presente a realizar la función, será automáticamente dado de baja de la Fiesta.
- El responsable del elenco y el Representante Provincial deberán firmar la certificación de la función realizada donde figurará nombre del espectáculo, provincia de origen, fecha y lugar de realización.

- Los elencos eximen al Instituto Nacional del Teatro de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente vinculada al derecho de autor.
- El elenco cede los derechos de imagen a favor del INT sobre todo aquel material fotográfico y audiovisual que sea provisto o que sea tomado durante la presentación del espectáculo por intermedio de la presente selección, para todo lo relacionado con la comunicación, promoción y difusión.